y Platico que porquanto es necesario con
Partigo Para el posito y Probeymiento de esta billa
y esta tiempo de hazer el juplio de su caudal = a
cordaron se pregone pública mente en esta billa que
qualquiera vezino o forastero que quisiere
bender trigo Para el dicho Posito la trayga
y se les pagara a dozerreales por fanega y a el
dicho precio se reciba y no a mas su acuerdo deste
q.o y ansi lo acordaron

Acordaron y se dio comision en forma a la justicia
y llaberos del posito Para que cada que sea ne
cesario Pagar qualesquier partidas de trigo
que se metieren en el Posito = y dar trigo a las
Panaderas de esta billa Para desta zelo en
Pan cozido Para el probeymiento de esta billa lo
Puedan hazer abriendo las paneras del
posito toda el albetes que se ofrezca en
tre año y dar el dicho trigo para el dicho efecto
y ansi mismo abrir el arca de tres llaves
y de ella sacar toda el albetes que necesa
rio sea el dinero necesario Para pagar
el trigo que se metiere en el dicho posito sin
que sea necesario libranza motivo a que do
deste q.o y este suba de libranza en forma =
y ansi mismo Para que se meta el dinero
que resultare del pan que se de su tiere
y ansi se acordo Por todo el dicho q.o = a lo qual
se halle el escrivano del q.o de esta billa =
y lo nesto se acabo este ayuntamiento y lo

para que los llaberos abran el posito y arca de tres llaves